

RESOLUCION

N° 100 /91

EXPEDIENTE N° 3589/91

SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

JB.1305

Buenos Aires, *25* de noviembre de 1991.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para contratar directamente el servicio de mantenimiento y conservación técnica de una (1) fotocopiadora marca MITA, modelo DC 111, que incluye el reemplazo eventual de piezas derivadas del uso y la mano de obra y excluye el toner, revelador y papel, instalada en la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario (Provincia de Santa Fe), durante el período comprendido entre el 1° de enero de 1992 y el 31 de diciembre de 1993; y

CONSIDERANDO:

Que la empresa "COPY-PRINT S. R. L." es poseedora de la exclusividad del servicio técnico, distribución y venta directa al usuario de repuestos para la Provincia de Santa Fe (confr. fs. 12/13), razón por la cual corresponde contratar directamente con la citada firma, amparando el procedimiento en lo previsto por el art. 56, inc. 3°, apart. g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 53/88,

SE RESUELVE:

1°) Contratar directamente con la empresa "COPY-PRINT S. R.L." el servicio señalado precedentemente, conforme a su presupuesto obrante a fs. 10/11.-

2°) Afectar la presente gasto -que, asciende a la suma de AUSTRALES VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL (A 27.840.000.-), de la siguiente manera:

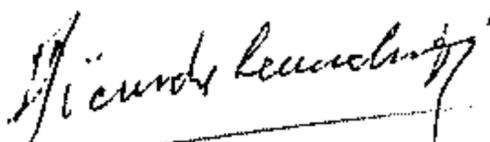
////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

₺ 13.920.000.- a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1992 y

₺ 13.920.000.- a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1993.-

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.



RICARDO LEVENE (B)